NUM. 117 Miércoles 27 de Setiembre de 1848. 6 CTOS. PLIEGO

PUNTO DE SUSCRICION.

En su Redaccion, calle de la Potenda, donde se admiten para su insercion, prévio el permiso del Sr. Gefe Político, toda clase de *Anuncios* y *comunicados*, á precios convencionales.

Las reclamaciones se dirigirán francas de porte.

PRECIO DE SUSCRICION.

Por un mes.	5 r
Por tres idem.	14
Por seis idem.	27
Por un año.	53

Publícase los *Lunes, Miércoles y Viernes.*

BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Artículo de Oficio.

GOBIERNO POLITICO.

Direccion de Gobierno. Proteccion y Seguridad.

Instruida causa criminal en el Juzgado de primera instancia de Santa María de Nieva en averiguacion de quienes sean tres hombres desconocidos, al parecer Gallegos, que en la mañana del 24 de Agosto último robaron á Antonio Casal, vecino de S. Esteban de Oirán, provincia de Lugo, cierta cantidad de maravedises y una manta, causándole al propio tiempo diferentes heridas y contusiones ejecutado todo en el pinar de las Ordas, término de la Nava, del partido de Santa María de Nieva, cuyas señas, así como las de los efectos robados, se espresan á continuacion, en su virtud encargo á los Alcaldes, Comisario, Celadores y demas dependientes de proteccion y seguridad pública é individuos de la Guardia civil, procuren, por cuantos medios estén á su alcance, indagar quienes sean los autores del espresado robo, y en caso de ser habidos así como los efectos robados, los remitirán con la debida seguridad al Juzgado de Santa María de Nieva dando parte á este Gobierno político. Segovia 21 de Setiembre de 1848.=*Eugenio Reguera.*

Señas.

El uno al parecer llamado Antonio, como de 25 años, de corta estatura, bastante grueso de cuerpo y pescuezo, vestido con pantalones de paño negro remendados ó remontados con una especie de tela blanca, sin chaqueta, chaleco madrileño viejo, un sombrero muy viejo de Castor y unos zapatos atados con un tirante.

El otro mas delgado como de 20 años, corta estatura, buen color, y una fuente en un ojo; vestido con pantalon de paño fino muy viejo desgarrado por la entre pierna, zapatos buenos llenos de tachuelas y un sombrero parecido al del anterior.

Y el otro un jóven como de 14 á 15 años, sin que se puedan expresar sus señas.

Efectos robados.

Una manta blanca gorda de Getafe con muestras de las superiores y siete napoleones en dinero

Direccion de Gobierno. Proteccion y seguridad.

En causa criminal que se siguió en el juzgado de primera instancia de San Martin de Valdeiglesias contra Antonio Perez y consorte, de cuya villa se ausentó en 4 de Mayo, ignorándose su paradero, encargo á los Alcaldes, Comisario, Celadores y demas empleados de proteccion y seguridad pública é individuos de la Guardia civil procuren indagar el paradero del citado Antonio Perez, cuyas señas se expresan á continuacion, remitiéndolo al expresado juzgado y dando parte á este Gobierno político. Segovia 21 de Setiembre de 1848.=*Eugenio Reguera.*

Señas.

Antonio Perez, edad 24 años, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba poca, cara larga, color trigueño.

Pedro Montes, de 26 años, estatura corta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba poca, cara redonda, color trigueño.

El primero dijo ser zapatero y el segundo Gitano.

Direccion de Gobierno. Proteccion y seguridad pública.

Habiéndose últimamente fugado del depósito de Ibiza los confinados políticos D. Tomás Lechosa, D. Benito Cardés, D. José Ramon Pardo, D. Vicente Gonzalez Palcamo, D. Francisco Gonzalez, D. Salvador Izquierdo, D. José Hebreros, D. Antonio Fernandez de los Rios, Don Pascual Gallar, D. Alberto Fontatans y Don Segundo Mora, encargo á los Alcaldes, Comisario, Celadores y demas dependientes de proteccion y seguridad pública é individuos de la Guardia

civil, procuren por cuantos medios estén à su alcance la captura de los referidos sugetos, remitiéndolos con la debida seguridad á este Gobierno político. Segovia 26 de Setiembre de 1848.= *Eugenio Reguera.*

CIRCULAR.

Direccion de Administracion general. *Quintas.*

Habiéndose producido repetidas quejas á este Gobierno político sobre los daños que causan los quintos en su tránsito á la Capital para su entrega en caja y regreso á sus domicilios, me veo en la precision de encargar á los Alcaldes de esta provincia, bajo su mas estrecha responsabilidad, adopten todas las medidas que crean conducentes para evitar tales escesos. Tambien prevengo á las personas que fueren encargadas de la conduccion de los mismos, serán responsables de los males que ocasionen, debiendo poner todo su conato en evitarlos; y caso de no ser suficiente su autoridad para conseguirlo, dejarán á los delincuentes en poder de las Justicias del pueblo mas inmediato, las que procederán à la formacion de las primeras diligencias del correspondiente sumario, remitiéndolo à la mayor brevedad á los Jueces de primera instancia, á cuya disposicion pondrán igualmente á los procesados, dándome parte de todo inmediatamente.

Lo que se inserta para la debida publicidad y exacto cumplimiento. Segovia 27 de Setiembre de 1848.=El Gefe político, *Eugenio Reguera.*=P. A. de S. S.=*Joaquin Badué,* Secretario.

CIRCULAR NÚM. 87.

Direccion de Instruccion pública.

En la Gaceta de Madrid del 15 del actual se halla inserta la siguiente Real órden, comunicada por el Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas.

La Reina (Q. D. G.), en virtud de lo prevenido en el artículo 30 del plan de estudios vigente, y oido el consejo de instruccion pùblica se ha servido aprobar las siguientes listas de libros de texto para el año escolar próximo venidero:

LISTA NUM. 1.°

SEGUNDA ENSEÑANZA.

PARTE ELEMENTAL.

Religion y moral.

Lecciones de moral y religion por D. Ramon García Cónsul.

Principios de filosofía moral por William Paley, traduccion de D. Juan Diaz Baeza.

Lecciones de moral y religion de D. Juan Bautista Nouaillac.

Elementos de moral y religion por el doctor D. José Somoza y Llanos, dos tomos.

Lengua española y latina.

Gramática castellana de la Academia española.

Idem de D. Luis Mata Araujo.

Idem de D. Vicente Salvà.

Idem de D. Angel María Terradillos.

Gramàtica latina del P. Calixto Hornero.

Idem del P. Carrillo.

Idem de D. Luis Mata Araujo.

Arte de gramática latina por D. Miguel Avellana.

Para la version de latin y castellano.

Coleccion de AA. latinos formada por los Escolapios.

Idem de Miguel Avellana.

Idem de lecciones escogidas por D. Plácido Orodea última edicion.

Retórica y poética.

Los elementos de retórica y poética de Sanchez Barbero, anotados por D. Alfredo Camús.

Manual de literatura de D. Antonio Gil de Zárate, primer tomo.

Retórica de Hugo Blair, en la parte aplicable á los elementos.

Trozos selectos de literatura latina y castellana por D. Angel María Terradillos.

Coleccion de trozos escogidos de los mejores habitantes españoles, en verso y prosa, de D. Alberto Lista.

Prosistas españoles por D. Pablo Piferrer.

Elementos de geografía.

Lecciones de geografía astronómica, física y política de D. José Figueras y Pey.

Elementos de geografía astronómica y física por Don Antonio Montenegro.

Principios de geografía física y política por D. Francisco Verdejo Paez, última edicion.

Elementos de historia general y particular de España.

Elementos de historia general por D. Joaquin Federico de Rivera.

Programas y curso elemental de historia por Don Fernando de Castro.

Elementos de historia universal por D. Francisco Verdejo Paez.

Historia de España por D. Gerónimo de la Escosura

Curso elemental de historia general de España por D. Saturnino Gomez.

Manual cronológico de historia de Mr. Michelet, traducido.

ELEMENTOS DE MATEMATICAS.

Aritmética.

Tratado de aritmética de Mr. Lacroix traducido por Rebollo, última edicion.

Idem de Bourdon, traducido por D. Agustin Gomez Santa María.

Idem de Vallejo (obra elemental.)

Idem de D. Juan Cortazar.

Aplicaciones usuales de la aritmética.

Método simplificado de llevar los libros de cuentas por D. Vicente de Villaoz.

Algebra.

Tratado elemental de Lacroix, traducido por Rebollo

Algebra de Bourdon por D. Agustin Gomez Santa María.

Tratado elemental de algebra por Vallejo.

Curso de matemáticas por Odriozola.

Tratado de algebra elemental por Cortazar.

Geometría.

Tratado elemental de geometría de Lacroix, traducido por Rebollo.
Idem de Legendre por Gilman, sin dar las notas.
Idem de Vallejo.
Curso de matemáticas de Odriozola.
Tratado de geometría elemental por D. Juan Cortazar.

Trigonometría.

Tratado elemental de trigonometría por Lacroix, traducido de Rebollo
Idem de Legendre por Gilman, sin dar las notas.
Idem elemental de trigonometría por Vallejo.
Curso de matemáticas de Odriozola.
Trigonometría rectilínea de D. Juan Cortazar.

Topografía.

Curso de matemáticas por Odriozola.
Tratado de topografia de Carrillo.
NOTA. La obra de D. Mariano Carrillo es demasiado extensa para servir de texto en la segunda enseñanza elemental; pero un buen profesor puede tomar de ella lo que sea suficiente para su clase, y sacar buen partido.

Psicologia, ideologia y lógica.

Manual de lógica de D. Juan Diaz Baeza.
Idem de D. Manuel Muñoz Garnica.
Elementos del arte de pensar de Berell, traducidos por Armendariz y ampliados por Araujo.

Física experimental y nociones de química.

Curso elemental de fisica y nociones de química, escrito por D. Venancio Gonzalez Valledor y D. Juan Chavarri.
Elementos de fisica y nociones de química por Don Genaro Morquecho.
Curso elemental completo de fisica experimental por D. Fernando Santos de Castro.

Nociones de historia natural.

Elementos de historia natural de Bouchardat.
Lecciones de historia natural de Doyere.

Lenguas vivas.

La designacion de las obras de texto para esta asignatura queda à la libre eleccion de los profesores.

FACULTAD DE FILOSOFIA.

Lengua griega.

Gramàtica del coronel D. José Roman.
Idem de D. Antonio Bergnes de las Casas.
Coleccion de trozos escogidos, publicada en Valencia sin nombre de autor, en 1841.
Crestomatía griega por D. Antonio Bernes de las Casas.

Lengua hebrea.

Analisis filosófico de la escritura y lengua hebrea del Dr. D. Antonio García Blanco.
Gramática de D. Salvador Berneda, impresa en Madrid en 1790.
Bibllia hebráica, de Leipsick, cuarta edicion.

Lengua árabe.

Gramática de Bacas Merino.
Idem del P. Francisco Cañas.
Idem de Erpennior.
Trozos de traduccion á eleccion de los catedráticos.

Literatura y composicion latina.

Manual histórico y crítico de Terradillos.
Fundamenta stili cultioris de Heinecio.
Coleccion de los PP. Escolapios.
Preceptistas latinos de D. Alfredo Camús.
Trozos selectos por Terradillos.

Literatura latina.

Manual de literatura por Gil de Zárate.
Elementos de literatura de D. Pedro Felipe Monlau.

Filosofía con un resúmen de su historia.

Manual de filosofia de Servant Beauvais, traducido por D. José Uribe.
Curso completo de filosofia.=Psicologia, lógica y moral, de Tissot, traduccion de D. Isaac Nuñez Arenas.=Gramática general escrita por el mismo.
Compendio de filosofia por Arboli.
Manual de la historia de la filosofia por D. Tomás García Luna.

Economía política.

Curso de economía política por D. Alvaro Flores Estrada.
Idem de D. Eusebio María del Valle.
Economía política eléctica por D. Manuel Colmeiro.
Elementos de economía política de D. José Garnier, traduccion de Eugenio Ochoa.
Tratado de economía política de Rossi.

Administracion.

Elementos del derecho administrativo, de D. Pedro Gomez de la Serna.
Lecciones de administracion, por D. José Posadas Herrera.
Macarell, traducido por D. Felix Enciso Castrillon.

Completo del Algebra y su aplicacion á la geometría elemental y á las líneas y superficies de primero y segundo órden.

Geometría analítica por Zorraquin.
Idem por Santa María.

Cálculos sublimes.

Tratado de cálculo diferencial integral de Boucharlat, traducido por D. Gerónimo del Campo.
Idem de D. Fernando García S. Pedro.
Tratado elemental de cálculo de Mr. Lacroix.
Resúmen de las lecciones de analisis de Mr. Navie.
Idem de Cournot.
Idem de Leroy.
NOTA. Aunque estas tres obras no esten traducidas al castellano, se señalan para texto, porque los discípulos deben saber francés cuando lleguen á esta clase. En cuanto á la aplicacion del cálculo á las líneas y superficies en general, consúltese la aplicacion del análisis á la geometría de tres dimensiones de Mr. Leroy en la parte en que se necesita ó es conveniente el empleo de los cálculos superiores.
OTRA. No hay en castellano obra que pueda servir de texto para dichas aplicaciones.

Mecánica racional.

Tratado de Mecánica de Mr. Poisson, traducido por D. Gerónimo del Campo.
Idem de Mr. Boucharlat, tercera edicion.
Idem del coronel D. Fernando García S. Pedro.

Idem de Francoeur: debe preferirse la quinta edicion.

Ampliacion de la física.

Tratado elemental de física de Mr. Despretz, traducido.
Idem de física experimental y meteorologia de Pouillet, traducido.
Curso de física de Lamé.

Astronomía física.

Tratado elemental de astronomía física de Mr. Biot.
Compendio de astronomía Herschell, traducido por Montejo.

Química general.

Tratado de química general por D. Antonio Casares, 1848.
Tratado de química de Mr. Thenard.
Idem de Berzelius.
Idem de D. Mateo Orfila.
Tratado completo de Lassaigne, traduccion de Don Francisco Alvarez Alcalá.

Mineralogia.

Tratado de mineralogia de Bendant,
Idem de Dufrenoy.
Idem de Brad.

Botánica.

Elementos de botánica de MM. Girardin et Jules Juillet.
Idem de Richad.
Decandolle (Alfonso). Introduccion al estudio de la botánica.

(Se continuará.)

Comandancia general de la provincia de Segovia.

El Excmo. Sr. Capitan General de Castilla la Nueva en 18 *del actual me dice lo que copio:*

«E. S.=El Excmo. Señor Ministro de la Guerra en 4 del actual me dice lo que sigue.= E. S.=Deseando la Reina (Q. D. G.) evitar reclamaciones que distraigan al Gobierno y á las autoridades de los asuntos del servicio ha tenido á bien resolver en 30 de Agosto próximo que à los oficiales retirados con grados de segundos y primeros comandantes no les comprenden los beneficios del Real decreto de 4 de Junio último, declarando graduacion de tenientes coroneles á todos los individuos de las diferentes armas é instituto del Ejército que antes del 17 de Abril próximo pasado hayan obtenido los expresados grados de segundos y primeros comandantes, respecto á que el objeto de esta gracia no puede ser aplicable á dichos retirados.=De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.=Lo que traslado á V. E. con el propio objeto.»

Lo que se inserta en el Boletin oficial de la provincia para su mayor publicidad y conocimiento de los interesados. Segovia 22 *de Setiembre de* 1848.= *Ramon Solano.*

Insértese.=*Reguera.*

Administracion de Fincas del Estado.

VENTA DE FINCAS.

Por providencia del Sr. Intendente de esta provincia fecha de hoy, se ha señalado el dia 4 de Noviembre próximo para los remates de las fincas siguientes:

De once á once y cuarto de su mañana.

En las Casas Consistoriales de esta ciudad, una casa en estado de ruina, en la calle de la Plata, número 21, con accesorias á la de Cantarranas, procedente de la Obra pia fundada en la Catedral por Don Alonso Ruiz Cerezo, que en el dia se halla inhabitada. Ha sido capitalizada con arreglo á la renta de 60 rs. que ha producido, en 1300 rs. y tasada en la de 610, por cuya cantidad se saca á subasta como tipo menor, mediante la falta de licitadores en el primer remate.

De once y cuarto á once y media.

En el mismo punto, otra casa en estado de ruina, en la plazuela de Santa Eulalia, número 11, de 460 pies superficiales, procedente de la capellanía de la Asuncion fundada en la Catedral: no produce renta alguna ni se la conoce carga. No habiendo tenido efecto el primer remate por la cantidad de 1115 rs. en que fue tasada, se mandó por el Sr. Intendente proceder á la retasa según está prevenido, y verificada esta en la cantidad de 620 rs., se saca á subasta por la misma.

De once y media á once y tres cuartos.

En las Casas Consistoriales de esta ciudad y villa de Santa María de Nieva, una casa en mal estado en el lugar de Balisa, procedente de la cofradía de San Sebastian del mismo, que produce de renta anual 64 rs.: no tiene carga de justicia y el arriendo sigue por la tácita. Ha sido tasada en 1650 rs. y capitalizada en 1440, por cuya cantidad se saca á subasta como tipo menor, mediante la falta de licitadores en el primer remate.

El pago total del importe del remate de estas fincas se verificará á metálico en veinte plazos de año cada uno.

En la cantidad de 53837 rs. 17 mrs. ha sido tasado el edificio-convento que extramuros de esta ciudad, perteneció á los religiosos del Cármen descalzo de la misma. Segovia 22 de Setiembre de 1848.=*Pineda.*

Insértese.=*Reguera.*

SEGOVIA: IMPRENTA DE LOS SOBRINOS DE ESPINOSA.